

**SESIÓN ORDINARIA**  
**ACTA Nº 70**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia de la Vicepresidenta Segunda señora Senadora **Hermelinda Ortega**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala, Carlos Vidal Zena Duarte y Oscar Salomón.

**Ausentes con Aviso los señores senadores:** Carlos Filizzola, Blanca Ovelar, Lilian Samaniego y Javier Zacarías.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veintitrés de junio del año dos mil veintidós, la cual es aprobada.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

**Punto C: Homenajes.**

La Presidencia recuerda que en la fecha se celebra el Día del Parlamentarismo. Además, menciona que el próximo 4 de julio se celebrarán el Día de la Independencia de los Estados Unidos y el Día de la Artillería Paraguaya.

El señor senador Enrique Riera menciona que hoy se celebra por primera vez el Día Nacional de la Accesibilidad, evento que nace como una actividad del Voluntariado de la Fundación Teletón y tiene como objetivo generar conciencia acerca de las barreras que existen en materia de accesibilidad a nivel país, a través de acciones de inclusión.

**Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.**

El señor senador Enrique Buzarquis denuncia el caso de tierras tituladas pertenecientes a la familia Galeano, señalando que a la fecha no cuenta con la

titulación correspondiente, por lo que insta a la Comisión de Reforma Agraria interiorizarse del tema.

Los señores senadores Gilberto Apuril, Abel González, José Ledesma y Juan Darío Monges informan al Pleno sobre las actividades realizadas en las Comisiones que presiden por el periodo comprendido de julio 2021 a junio 2022.

El señor senador Fidel Zavala solicita la porroga del Tratamiento de Código por quince días más y plantea la moción de preferencia para su tratamiento el próximo 28 de julio, el proyecto de Ley **“DE REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”**. Seguidamente opina el señor senador Hugo Richer y al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Martín Arévalo, solicita moción de preferencia para dentro de quince días, para el estudio y consideración del proyecto de Ley **“QUE REGULA EL RÉGIMEN DE ACTUALIZACIÓN DE LOS HABERES JUBILATORIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS JUBILADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y DEL SERVICIO CIVIL”**. De inmediato la Presidencia somete a votación dicha propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Enrique Riera plantea moción de preferencia en un plazo de quince días, el tratamiento del proyecto de Ley **“QUE ESTABLECE EL NUEVO RÉGIMEN UNIFICADO DE RECUSACIONES CONTRA MINISTROS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y MAGISTRADOS JUDICIALES EN LOS DISTINTOS FUEROS DE LA JUSTICIA ORDINARIA, ACTUARIOS JUDICIALES Y OTROS AUXILIARES DE JUSTICIA”**. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda denegado por no reunir los votos necesarios. Continuando con el uso de la palabra el señor senador Enrique Riera plantea moción de sobre tablas, a fin de estudiar el proyecto de Declaración **“QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) A PRESENTAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS LA CANCELACION DEL LLAMADO ID 410945”**. A su turno, opinan los señores senadores Enrique Bacchetta y Amado Florentín quien plantea que la votación sea nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Amado Florentín, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 30 VOTOS.**

Se deja constancias de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Juan

Darío Monges, Blanca Ovelar, Ramón Retamozo, Oscar Salomón, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL15 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda aprobado la moción de sobre tablas.

El señor senador Jorge Querey solicita el tratamiento de sobre tablas, a fin de considerar el proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DE DON ROGELIO GOIBURU, POR SU APORTE A LA MEMORIA HISTÓRICA, A LA BUSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS SECUESTRADAS Y DESAPARECIDAS DURANTE LA DICTADURA MILITAR DE ALFREDO STROESSNER Y EL OPERATIVO CONDOR, POR SU INCANSABLE LABOR A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACION A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO QUE LUCHABAN POR LA DEMOCRACIA, EL PENSAMIENTO CRITICO, LA PLURALIDAD Y LA LIBERTAD”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo en el uso de la palabra el señor senador Jorge Querey formula la postergación por treinta días el décimo sexto punto, que guarda relación con el proyecto de Ley **“Del Archivo General de la Nación y del Sistema Nacional de Archivo de la República del Paraguay”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala menciona nuevamente a las víctimas de secuestro y a los fallecidos en actos de asesinatos, como así también la Ley sobre los inmigrantes que tenga un pronto despacho del Poder Ejecutivo.

La señora senadora Georgia Arrúa manifiesta su preocupación con relación al conflicto entre indígenas y colonos en Ka'a Poty, Alto Paraná, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular. Acto seguido deja constancia de la agresión sufrida de parte del colega senador Miguel Fulgencio Rodríguez. A continuación, solicita a la Presidencia convocar para el día lunes 4 de julio, en Mesa Directiva al Presidente del INDI, Presidente del INDERT y a las directoras del Servicio Nacional de Catastro, Dirección General de los Registros Públicos, representantes de la Comunidad Ka'a Poty, de la Colonia Tape Yke y de la Colonia Tape Ypyte respectivamente, a fin de analizar y buscar una solución este caso con los representantes de las tierras. También solicita la sanción al senador Miguel Fulgencio Rodríguez. Seguidamente emiten su postura los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez, Fidel Zavala, Hugo Richer, Sixto Pereira, Enrique Riera y Zulma Gómez.

El señor senador Pedro Santa Cruz mociona el tratamiento en un plazo de treinta días, el proyecto de Ley **“DE PROTECCIÓN NACIONAL A LAS TIERRAS RURALES”**, y que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción planteada y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, José Ledesma,

Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 33 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio ramón Ayala, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Patrick Kemper, Blas Llano, Blanca Ovelar, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 12 AUSENCIAS.**

Por tanto queda aprobado la moción del señor senador Pedro Santa Cruz.

La señora senadora Georgia Arrúa solicita moción de preferencia para dentro de ocho días, a fin de analizar la nota presentada por la señora Ramona Yolanda Paredes, de fecha 24 de mayo de 2022, por la cual solicita se le convoque a los efectos de jurar en su calidad de Senadora de la Nación, de conformidad a la Constitución Nacional y las Leyes N°s 834/96 y 6.768/21 y que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Blas Lanzoni, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 18 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Abel González, José Ledesma, Fernando Lugo, Sixto Pereira, Miguel Fulgencio Rodríguez y Octavio Schatp. **TOTAL 8 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Oscar Salomón y Carlos Zena. **TOTAL 6 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Eusebio Ramón Ayala, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Patrick Kemper, Blas Llano, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Lilian Samaniego y Javier Zacarías. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Por tanto, queda rechazada la moción por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Hugo Richer mociona la postergación por un plazo de quince días el séptimo punto, el **7, 7-1)** y el **7-2)**, relacionados a los proyectos de Ley **“Que incentiva y premia al denunciante de hechos de corrupción”**; **“De protección a denunciantes y testigos de casos de corrupción”**, y **“Que establece el programa de protección a testigos, víctimas, colaboradores de**

**justicia y otros sujetos intervinientes en el proceso penal**". La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Seguidamente solicita que el **MENSAJE N° 640 DEL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR, DE FECHA 3 DE MAYO DE 2022, POR EL CUAL REMITE EL PROYECTO DE LEY "QUE MODIFICA Y AMPLIA LOS ARTÍCULOS 18 Y 23 DE LA LEY 5.876/2017, 'DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES INCAUTADOS Y COMISADOS"**, sea girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales. La Presidencia comunica al preopinante que se actuará conforme a lo solicitado.

La señora senadora Zulma Gómez se expresa con relación al informe de gestión que presentará en el día de viernes 1 de julio, el Presidente de la República ante el Congreso.

El señor senador Derlis Osorio solicita la postergación por un plazo de ocho días los puntos seis, ocho y **8-1)** relacionados a los proyectos de Ley **"Que establece deberes, prohibiciones e incompatibilidades aplicables a los altos cargos de la República"**; **"Que previene el conflicto de interés en la Función Pública"**, y; **"Que establece la exoneración en el pago para la expedición del certificado de antecedente policial y judicial a personas desocupadas"**. La Presidencia somete a votación las propuestas, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Desirée Masi plantea moción de preferencia, a los efectos de considerar en ocho días, el proyecto de Ley **"QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 13, 25 Y 28 DE LA LEY N° 1.015/97 QUE PREVIENE Y REPRIME LOS ACTOS ILICITOS DESTINADOS A LA LEGITIMACION DE DINERO O BIENES", MODIFICACOS POR LAS LEYES N°s 3.783/09 Y 6.797/21"**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **Primer Punto**

Proyecto de Declaración **"QUE INSTA A PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR) A PRESENTAR ANTE LA DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS LA CANCELACION DEL LLAMADO ID 410945"**.

El señor senador Enrique Riera mociona que el Pleno se constituya en Comisión. Opinan sobre la propuesta los señores senadores Enrique Bacchetta, Enrique Buzarquis, Amado Florentín y Abel González quien mociona la postergación por quince días. Seguidamente intervienen los señores senadores Rodolfo Friedmann, Fernando Lugo y Fernando Silva Facetti. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la propuesta de postergar por quince días, aprobándose por suficiente mayoría.

## Segundo Punto

Proyecto de Declaración **“POR EL CUAL LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES RECONOCE LA RELEVANTE TRAYECTORIA DEL DR. ROGELIO GOIBURU, POR SU APORTE A LA MEMORIA HISTÓRICA, A LA BUSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS SECUESTRADAS Y DESAPARECIDAS DURANTE LA DICTADURA MILITAR DE ALFREDO STROESSNER Y EL OPERATIVO CONDOR, POR SU INCANSABLE LABOR A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACION A LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO DE ESTADO QUE LUCHABAN POR LA DEMOCRACIA, EL PENSAMIENTO CRITICO, LA PLURALIDAD Y LA LIBERTAD”**.

El señor senador Jorge Querey mociona que el Pleno se constituya en Comisión. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, emiten criterio los señores senadores Enrique Riera y Juan Carlos Galaverna y al concluir las alocuciones, la Presidencia informa que se pasa al estadio plenario ocasión, en que se somete a votación en general el proyecto aprobándose por suficiente mayoría.

Prosiguiendo con el análisis en particular son leído y aprobado cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se comunica a quien corresponda.

El señor senador Gilberto Apuril mociona el tratamiento y por ende fundamentar conjuntamente el siguiente punto con sus respectivos ítems. Además, incluir los puntos 15. 15.1 y 15.2. Una vez finalizada su exposición, la Presidencia somete a votación la propuesta planteada, aprobándose por suficiente mayoría.

## Tercer Punto

Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe a la Defensoría del Pueblo sobre despidos arbitrarios de funcionarios permanentes de la Defensoría del Pueblo”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

**3-1).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Administración Nacional de Electricidad sobre el plan maestro para Presidente Hayes, Boquerón y Alto Paraguay”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

**3-2).** - Proyecto de Resolución **“Que reitera el pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Industria y Comercio - Petróleos del Paraguay (PETROPAR) sobre la estructura de costos de los combustibles”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

**3-3).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Secretaría Nacional de Deportes (SND)”**, presentado la Senadora Georgia Arrúa.

**3-4).** - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Unión del Fútbol del Interior (UFI)”**, presentado la Senadora Georgia Arrúa.

**3-5).- Proyecto de Resolución “Que reitera el pedido de informe al Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), sobre listado actualizado de productos fitosanitarios permitidos en nuestro país en base a nuestra legislación nacional, leyes, decretos y resoluciones, que rigen la materia, con su nombre comercial y formulación química (principio activo)”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

**3-6).- Proyecto de Resolución “Que reitera el pedido de informe al Ministerio de Industria y Comercio”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

**3-7).- Proyecto de Resolución “Que reitera el pedido de informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

**3-8).- Proyecto de Resolución “Que reitera el pedido de informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)”**, presentado por los Senadores Pedro Santa Cruz y Desirée Masi.

**3-9).- Proyecto de Resolución “Que reitera pedido de informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C) sobre el camino vecinal para la Comunidad Yakie Axa”**, presentado el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

**3-10).- Proyecto de Resolución “Que pide informe al Ministerio de Agricultura y Ganadería sobre la propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria ubicada en el Municipio de Choré, II Departamento de San Pedro”**, presentado el Senador Juan Eudes Afara.

**3-11).- Proyecto de Declaración “Por el cual la Honorable Cámara de Senadores declara ciudadanos ilustres al equipo femenino paraguayo del Club Félix Pérez Cardozo por el Campeonato Sudamericano de Basquetbol obtenido en la ciudad de Paysandú, Uruguay en fecha 08 de junio del corriente año”**, presentado por los Senadores Gilberto Apuril y Blanca Ovelar.

**3-12). - Proyecto de Declaración “Por el cual la Honorable Cámara de Senadores rinde homenaje y reconoce a los jóvenes estudiantes del Colegio Nacional Kuarahy Resé del Municipio de Tomás Romero Pereira, Departamento de Itapúa, ganadores del Concurso Escuela Emprendedora 2021 en la categoría ‘Amigos del Desarrollo Sostenible’ con su Proyecto Karoto Heterei elaboración de alimentos a base de zanahoria utilizando como materia prima la zanahoria de descarte”**, presentado por el Senador Juan Afara.

**3-13). - Proyecto de Declaración “Que declara de Interés Nacional el Programa Documental ‘Diario del Inmigrante’**”, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

#### **Cuarto Punto**

Mensaje N° 651 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 30 de mayo de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 87 de la Ley 6.873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2022’**”.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. El señor senador Juan Darío Monges mociona levantar el tratamiento de urgencia y la postergación por ocho días. Acto seguido emiten su postura los señores senadores Fidel Zavala, Juan Afara, Enrique Riera, Desirée Masi, Abel González, Esperanza Martínez, Amado Florentín y Eusebio Ramón Ayala. Agotadas las alocuciones, la Presidencia somete a votación el levantamiento del tratamiento de urgencia, el cual es aprobado por suficiente mayoría. Seguidamente se somete a votación la postergación planteada, la cual es aprobada. Por tanto, queda postergado por ocho días y se levanta el tratamiento de urgencia.

#### **Quinto Punto**

Mensaje N° 2.595 de la Cámara de Diputados, de fecha 1 de abril de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 4.992/2013 ‘Que reglamenta, modifica y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial’**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja el rechazo y la aprobación con modificaciones. Expone por el rechazo el señor senador Lucas Aquino. A su turno, hace lo propio y en sentido contrario al preopinante el señor senador Abel González quien señala que solicita el aumento en 65%. Acto continuo, el señor senador Enrique Bacchetta plantea que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría. Prosiguiendo con las deliberaciones, opinan los señores senadores Desirée Masi y Juan Darío Monges quien mociona el aumento del 50%. A su turno, el señor senador Amado Florentín solicita que el aumento sea en un 60%. Sobre la propuesta del señor senador Amado Florentín, el señor senador Juan Darío Monges se allana. Continuando con las deliberaciones, Intervienen los señores senadores Enrique Riera, Fernando Silva Facetti, Sergio Godoy, Georgia Arrúa y Juan Carlos Galaverna. Al concluir, las alocuciones, la Presidencia somete a votación la aprobación del proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de los señores senadores Amado Florentín y Juan Darío Monges del aumento del 60% y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Amado Florentín, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Sixto Pereira,



Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Oscar Salomón, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 19 VOTOS.**

Por el aumento del 65% votaron los señores senadores; Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Hermelinda Ortega, Silvio Ovelar, Enrique Riera, Octavio Schatp y Fernando Silva Facetti. **TOTAL 13 VOTOS.**

Por el rechazo voto la señora senadora Desirée Masi. **TOTAL 1 VOTO.**

Se deja constancia de la abstención del señor senador Enrique Buzarquis. **TOTAL 1 ABSTENCION.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Eusebio Ramón Ayala, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Blas Llano, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Javier Zacarías. **TOTAL 11 AUSENCIAS.**

Por consiguiente queda aprobado con modificaciones el proyecto y se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Sexto Punto**

Mensaje N° 2.603 de la Cámara de Diputados, de fecha 7 de abril de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 154 de la Ley N° 834/1996 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo’, modificado por la Ley N° 1830/2001”**, presentado por varios Diputados Nacionales.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan el rechazo. Los señores senadores Martín Arévalo y Hugo Richer fundamentan. Opinan los señores senadores Desirée Masi y Enrique Buzarquis. Agotadas las exposiciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se devuelve a la Cámara de Diputados.

#### **Séptimo Punto**

Mensaje N° 2.698 de la Cámara de Diputados, de fecha 12 de mayo de 2022, por el cual remite la Resolución N° 4.063: **Que da por aceptada la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo al Proyecto de Ley N° 6.883 “Que modifica el artículo 8° de la Ley N° 6.720/2021 ‘Que otorga subsidios a trabajadores y comerciantes cuyos ingresos fueron afectados por la Pandemia del Coronavirus (COVID-19), que residan en las Ciudades de Encarnación, Alberdi, Puerto Falcón, Nanawa, Ayolas, Pilar, Paso de Patria, Humaitá, Cerrito, General Díaz, Mayor Martínez, Villa Oliva, Villa Franca, Natalio, Mayor Otaño y San Rafael del Paraná, respectivamente”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública; Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo; Hacienda y Presupuesto; Economía, Cooperativismo, Desarrollo e Integración Latinoamericana; Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado e Industria, Comercio y Turismo que aconsejan aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. En representación de las comisiones exponen los señores senadores Martín Arévalo, Hugo Richer, Abel González y Patrick Kemper. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, se remite al archivo.

### **Octavo Punto**

**Proyecto de Ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Asunción a transferir a título gratuito a favor del Estado Paraguayo – Poder Legislativo, las plazas: de Armas, Juan de Salazar, Constitución, De la Independencia y Plaza del Congreso, del Distrito de la Encarnación de la Ciudad de Asunción, establece disposiciones financieras y modifica el artículo 2° de la Ley N° 6284/2019”,** presentado por los Senadores Blas Llano, Lucas Aquino y Fernando Silva Facetti.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales; Obras Públicas y Comunicaciones y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de las comisiones argumentan los señores senadores José Ledesma, Blas Lanzoni y Abel González. A su turno, hace lo propio como proyectista el señor senador Lucas Aquino. Emiten criterio los señores senadores Sergio Godoy, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. Acto seguido, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

### **Noveno Punto**

**Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 de fecha 06 de enero de 2022, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Instituto de Enfermedades Respiratorias y Ambientales (INERAM), Prof. Dr. Juan Max Boettner”,** presentado por los Senadores Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Oscar Salomón, Lucas Aquino, Juan Afara, José Ledesma, Miguel Fulgencio Rodríguez, Patrick Kemper y Gilberto Apuril.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Abel González argumenta. A continuación opinan los señores senadores Lucas Aquino, Patrick Kemper, Esperanza

Martínez, Eusebio Ramón Ayala y Hermelinda Ortega. Seguidamente la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. Por consiguiente, se remite a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Punto**

Proyecto de Ley “**Que modifica el artículo N° 7, inciso “e” de la Ley N° 6104/18, ‘Modifica y amplía la Ley N° 489/95 ‘Orgánica del Banco Central del Paraguay’**”, presentado por el Senador Jorge Querey.

**10-1).** - Proyecto de Ley “**Que modifica los artículos 6° y 7° de la Ley N° 489/95, modificado por el artículo 1° de la Ley N° 6104/2018 ‘Que modifica y amplía la Ley N° 489/95 ‘Orgánica del Banco Central del Paraguay’**”, presentado por los Senadores Fernando Lugo, Enrique Bacchetta y Gilberto Apuril.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja la aprobación con modificaciones y el rechazo y de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador Hugo Richer expone por el dictamen de la aprobación con modificaciones. Por el rechazo argumenta el señor senador Martín Arévalo. Con relación al tema opinan los señores senadores Jorge Querey, Fernando Silva Facetti, Desirée Masi, Enrique Riera, Sergio Godoy y Jorge Querey este último mociona que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la aprobación con modificaciones y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Ramón Eusebio Ayala, Enrique Buzarquis, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Sixto Pereira, Jorge Querey, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz y Octavio Schatp. **TOTAL 15 VOTOS.**

Por el rechazo votaron los señores senadores; Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Antonio Barrios, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Hermelinda Ortega, Enrique Riera, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 12 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores: Juan Afara, Enrique Bacchetta, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Blas Llano, Juan Darío Monges, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Stephan Rasmussen, Miguel Fulgencio Rodríguez, Lilian Samaniego, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 18 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda aprobado con modificaciones el proyecto y se remite a la Cámara de Diputados.

#### **Décimo Primer Punto**

Proyecto de Ley **“Que modifica y amplía la programación de ingresos y gastos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6.873 del 4 de enero de 2022, Tesorería General y de las entidades Congreso Nacional y Cámara de Senadores”**, presentado por el Senador Sixto Pereira.

La Presidencia comunica al Pleno que este proyecto no será analizado por no contar con los dictámenes correspondientes.

#### **Décimo Segundo Punto**

Mensaje N° 622 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio del Interior, de fecha 21 de marzo de 2022, por el cual solicita el **“Acuerdo constitucional de rigor para conferir el ascenso al grado de Comisario Principal al Comisario MCP Nicolás Darío Cardozo López, de conformidad a la Constitución Nacional y la Ley N° 222/1993 y su modificatoria Ley N° 5.757/16”**.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja prestar el Acuerdo Constitucional. En su calidad de Presidente de la comisión el señor senador Martín Arévalo. Acto continuo emiten su postura los señores senadores Desirée Masi y Eusebio Ramón Ayala. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de Acuerdo, el cual al ser aprobado por suficiente mayoría y se comunica al Poder Ejecutivo.

La señora senadora Desirée Masi deja constancia de su voto en contra al pedido de acuerdo más arriba mencionado.

#### **Décimo Tercer Punto**

Mensaje N° 649 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 30 de mayo de 2022, **por el cual solicita la autorización correspondiente para el ingreso temporal de doce (12) instructores invitados del 20° Grupo de Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, quienes participarán en el Intercambio Conjunto Combinado (JCET por sus siglas en inglés) con personal del Batallón Conjunto de Fuerzas Especiales (BCFE) y Tropas Especiales del Ejército (TEE) de las Fuerzas Militares Paraguayas.**

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública, que aconseja autorizar el ingreso de tropas, el señor senador Gilberto Apuril fundamenta y al finalizar su exposición, la Presidencia somete a votación el dictamen, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se comunica al Poder Ejecutivo.

#### **Décimo Cuarto Punto**

Proyecto de Declaración **“Que declara de Interés Nacional el Refugio Silvestre Urutaú”**, presentado por el Senador Fidel Zavala.

Luego de la lectura del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos, que aconseja la aprobación. En su calidad de proyectista el señor senador Fidel Zavala argumenta. Al concluir su alocución, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Consecuentemente se comunica a quien corresponda.

#### **Décimo Quinto Punto**

Mensaje N° 2.788 de la Cámara de Diputados, de fecha 15 de junio de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.462: **Que rechaza el Proyecto de Ley “Que declara de interés social y dispone la transferencia a título oneroso a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como parte de la matrícula L03/6620, Padrón N° 4813, del lugar denominado Kile Kue, del Distrito de San Ignacio Guazú, Departamento de Misiones, a fin de implementar un Proyecto Habitacional a favor de sus actuales ocupantes”**, presentado por el Senador Sixto Pereira.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, que aconseja la ratificación de la Cámara de Senadores. El señor senador Sixto Pereira brinda las consideraciones pertinentes, ocasión en que la Presidencia se percata la falta de quorum correspondiente por lo que levanta la sesión siendo las dieciocho horas con quince minutos.-